

VI. ANUNCIOS

Número do Dog:

173

Páxina do Dog:

16.822

Data da Disposición:

28 de julio de 2008

Sección:

VI. ANUNCIOS. DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Organismo:

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Rango:

Resolución

Título:

Resolución de 28 de julio de 2008 por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación de las actuaciones de saneamiento en la zona norte de la ría de Ares y en la zona sur de la ría de Ferrol. Ares, Fene y Mugardos (A Coruña).

Resolución de 28 de julio de 2008 por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación de las actuaciones de saneamiento en la zona norte de la ría de Ares y en la zona sur de la ría de Ferrol. Ares, Fene y Mugardos (A Coruña).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, ente público adscrito a la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: OH.315.478.

2). Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: administrativo de concesión de obra pública.

b) Descripción del objeto: redacción del proyecto, construcción y explotación de las actuaciones de saneamiento en la zona norte de la ría de Ares y en la zona sur de la ría de Ferrol. Ares, Fene e Mugaros (A Coruña).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número S234, del 5 de diciembre de 2007; BOE número 292, del 6 de diciembre de 2007; y Diario Oficial de Galicia número 236, del 7 de diciembre de 2007 (c.e. DOG número 237, del 10 de diciembre de 2007).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria de la licitación y anticipada del gasto.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ochenta y siete millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cuarenta céntimos (87.216.849,40 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2008.

b) Contratista: UTE-Construcciones Taboada y Ramos, S.L. & S.A. de Obras y Servicios, Copasa.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: sesenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cinco euros con cincuenta y dos céntimos (67.144.905,52 euros).

6. Otras informaciones.

Se notifica la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 59.6º y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, advirtiéndose que pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de ésta, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin embargo, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de interponerse el recurso potestativo de reposición, se deberá dictar y notificar la resolución del recurso en el plazo de un mes, entendiéndose desestimado por el transcurso de dicho plazo sin resolución expresa notificada, pudiendo entonces el interesado interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en el que deba entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición interpuesto o, si la resolución del recurso fuera expresa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta.

Asimismo, el interesado podrá interponer, en su caso, el recurso administrativo extraordinario de revisión en el plazo, según la circunstancia, y régimen establecidos en los artículos 118 y 119 de la Ley 30/1992 y ante el mismo órgano que dicta esta resolución o cualquier otro recurso que estime procedente conforme a derecho.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 93 del Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 28 de julio de 2008.

José Luis Romero Valeiras
Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos